



EXP-UNC:0050741/2009

VISTO

La solicitud efectuada por Carlos Martínez Ruiz en su carácter de Director de la Escuela de Filosofía para que la Facultad de Psicología autorice el desempeño de la Lic. Laura Danón y de la Mgter. Mariela Aguilera en la asignatura Filosofía del Lenguaje de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades como carga anexa a su cargo de revista en la planta docente de nuestra unidad académica; y

CONSIDERANDO

Que la solicitud cuenta con el consentimiento de las mencionadas docentes.

Que la Lic. Laura Danón y la Mgter. Mariela Aguilera se desempeñan como Profesoras Asistentes de dedicación semiexclusiva en la cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología.

Que no consta en las actuaciones el acuerdo o conocimiento del docente a cargo de la asignatura "*Filosofía del Lenguaje*" de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al docente a cargo de la asignatura "*Filosofía del Lenguaje*" de la Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades tome conocimiento de la solicitud.

Artículo 2º: Cumplido, vuelva a esta Facultad de Psicología para la prosecución del trámite.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCION Nº 08

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA